

Echan a funcionario del ICE por acoso

Mensajes calientes lo dejaron

sin brete

◆ ALEJANDRA HERRERA

alejandra.herrera@lateja.co.cr

Jugar de vivo y dejarle mensajes con tono sexual a una compañera le costó el puesto a un técnico del ICE quien fue despedido y sin responsabilidad patronal. Así lo ratificó este miércoles la Sala II de la Corte.

Los mensajes se dieron por medio de un teléfono celular que la propia institución les proporciona a sus funcionarios.

El fallo de la Sala establece que de acuerdo al rastreo de las llamadas telefónicas se determinó que procedían del número que se le asignó a este hombre, quien conocía muy bien a la víctima "al punto de describir la vestimenta".

Intentamos conocer la versión del ICE, sin embargo, se nos informó que no estaban al tanto de la situación y que desconocían el fallo de la Sala.

El abogado Mario Redondo afirmó que debido a los cambios en el



mundo de las tecnologías, ahora un acoso puede darse por cualquier medio electrónico, siempre y cuando la víctima pueda probarlo.

"Si la persona logra demostrar la existencia de una conducta acosadora, como palabras, contacto personal, mensajes de texto o por correo electrónico puede interpo-

ner una denuncia por interferir en su esfera privada", indicó.

Redondo explicó que la Sala II es la que se encarga de las denuncias laborales, de ahí la decisión de su despido, pero que la víctima podría poner una denuncia donde el acusado tendría que pagarle una multa por daños morales.

El trabajador alegó que no tenía una relación de poder con la mujer, es decir no era superior.

ARCHIVO. FOTO CON FINES ILLUSTRATIVOS



MARIO REDONDO
ABOGADO

"Hoy los medios electrónicos pueden demostrar cualquier tipo de acoso sexual, ya no sólo se necesita el contacto directo".